



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 118/2017-2018

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

El Comité Cívico Femenino de Santa Cruz, este mes conmemora su 60 Aniversario de trayectoria institucional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad otorgará a personalidades regionales, nacionales o extranjeras y en nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra las siguientes distinciones: Plaquetas, insignias con el Escudo de Santa Cruz y presentes alusivos a la identidad cruceña.

Que, por sus 60 años el Comité Cívico Femenino de Santa Cruz, realizó luchas por la justicia, democracia, autonomía e igualdad, en las que de forma permanente y valiente estuvieron las mujeres cruceñas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. Rendir homenaje y reconocimiento al:

“COMITÉ CÍVICO FEMENINO DE SANTA CRUZ”,

Segunda. Impóngase el honor de la entrega de una Plaqueta con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de octubre de 2017

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO